



MAR DEL PLATA, 04 de ABRIL DE 2018

VISTO el Proyecto de Plan Estratégico UNMDP 2030 (PDI 2030), obrante a fojas 1/9 del expediente n° 1-7012/18, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Estratégico 2030 permitiera articular objetivos para cada una de las actividades estratégicas de la UNMDP, orientados por una misión que contemple valores compartidos y una visión que resulte la expresión consensuada de la ambición y proyección institucional.

Que este es un aspecto pendiente en el desarrollo de las actividades de nuestra Universidad, ya que en los últimos años no se ha podido llevar adelante ninguna de las instancias previstas de autoevaluación institucional, pese a que en sus distintas carreras de grado o postgrado se han cumplimentado en tiempo y forma todas las presentaciones para la acreditación o solicitud de incorporación de nuevas carreras.

Que es necesario el fortalecimiento de un área de Planeamiento y el desarrollo de un Plan Estratégico que no solo impactará en el el mejor desempeño, potencial articulación y sinergia entre las actividades, sino también en la generación de una nueva cultura organizacional que acompañe el crecimiento que experimenta nuestra Universidad en los últimos años.

Que se hara una convocatoria a distintos especialistas para que inicien los debates con respecto a las distintas aéreas como docencia, investigación, extensión, vinculación con la comunidad y la gestión administrativa.

Lo resuelto sobre tablas en la Sesión N° 3, de fecha 22 de marzo de 2018.

Las atribuciones conferidas por el del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Marco General del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Mar del Plata (PDI 2030) que incluye Vision, Misiones, Valores, Ejes Estrategicos, cronograma propuesto, Integrantes coordinadores de las comisiones por Eje estrategico y Responsables por Unidad de Gestion, que se detalla en Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR N° 071

ANEXO I ORDENANZA Nº 071

Plan estratégico UNMDP 2030 (PDI 2030)

Como marco general para nuestro proceso de planeamiento estratégico se presentan a continuación la Visión, Misiones y Valores consagrados en nuestro Estatuto.

VISION

La Universidad Nacional de Mar del Plata, consciente de sus impactos presentes y futuros, asume el desafío de aportar al desarrollo regional del sudeste bonaerense. Desde allí, con un fuerte anclaje zonal, y una clara perspectiva internacional, contribuir al fortalecimiento de una Nación libre, moderna y equitativa.

Con un fuerte compromiso social, toma para sí la ineludible tarea de vincularse con el medio, en constante retroalimentación, atendiendo a una realidad compleja y en permanente movimiento. Con especial énfasis en la articulación de políticas públicas destinadas a reducir la desigualdad y fortalecer la cooperación.

Abraza la tarea de formar profesionales y técnicos desde la excelencia académica, comprometidos con los valores democráticos y una ética de la solidaridad. Que asuman el desafío de propender al desarrollo humano y científico, que priorice el uso racional y equitativo de los recursos naturales preservando el medioambiente. Con espíritu crítico y voluntad de transformar positivamente la realidad de un país con altos niveles de pobreza y exclusión. Ciudadanos íntegros que asuman sus potencialidades para el desarrollo pleno de las capacidades humanas y tecnológicas de la Nación.

MISIONES

La Universidad Nacional de Mar del Plata es una institución de educación superior pública, gratuita y autónoma, tal lo consagra la Constitución Nacional y las Leyes, que propende:

- A una formación media, de pregrado, grado y posgrado de calidad y relevancia científica, social y cultural, con un fuerte anclaje zonal, y una clara perspectiva internacional;
- A la exploración y producción de nuevos conocimientos y tecnologías, vinculándolos con las diversas realidades de la sociedad contemporánea y sus constantes transformaciones;
- A un fuerte compromiso social basado en el más estricto respeto de los derechos humanos;
- A una sólida relación entre el sector científico tecnológico, organismos públicos e instituciones privadas, en función de la transferencia de saberes y conocimientos, para su apropiación por parte de la Sociedad.
- A un pleno acceso a la información, alentando a todos sus miembros a la participación en la toma de decisiones y al control de la gestión fortaleciendo la democracia universitaria.

Desde el desarrollo de un protagonismo crítico necesario para reforzar y dinamizar los procesos de inclusión y democratización de la región en la que se desenvuelve.



Asimismo, esta Universidad asume la implementación y ejecución de políticas de bienestar para la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, graduados, personal no docente), con el objetivo principal de propender al mejoramiento constante de la calidad de vida de sus miembros, a la vez que contribuye a garantizar la efectiva igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior

VALORES

La Universidad, como una de las instituciones más democráticas de nuestro país, debe defender, consolidar y profundizar la Democracia en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Promover una cultura organizacional que enseñe a convivir y valorar lo diverso, que fomente la igualdad de géneros y la inclusión social. Una institución que defienda activamente la educación universitaria como un derecho, con el objetivo de incrementar el porcentaje de argentinas y argentinos que tengan educación universitaria, convencidos de que la educación de nuestros habitantes es la base para el desarrollo sustentable y una sociedad justa. Son entonces valores de nuestra Universidad:

- Cultura humanística y crítica
- Defensa de la libertad y dignidad del hombre
- Respeto absoluto de los derechos humanos
- Respeto por la pluralidad ideológica, política, religiosa, étnica y de género;
- Vínculos democráticos
- Búsqueda de la igualdad de oportunidades
- Compromiso social, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer la identidad nacional.

En el marco de la Visión, Misión y Valores enunciados, se propone considerar los siguientes Ejes Estratégicos para la conformación de Comisiones y subcomisiones, procurando una producción colectiva, plural y participativa que refleje el consenso acerca de las prioridades de nuestra Universidad, en el horizonte de planeamiento considerado, para cada área temática.

Eje 1: Académico

Sub Eje 1: Enseñanza de pregrado grado y posgrado. Normativa para la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Difusión de la oferta y programas académicos. Impacto de las actividades de orientación vocacional. Planes de estudio: difusión y evaluación. Congruencia y flexibilidad de los planes académicos. Articulación de carreras de distintas Unidades Académicas con generación de nuevas carreras transdisciplinarias. Articulación con carreras homologas de Universidades extranjeras. Educación a distancia. Carreras semipresenciales. Instrumentos de la virtualidad en educación. Articulación con otros niveles educativos. Creación de Nuevas Carreras. Creación de Unidades Académicas y Unidades de Gestión Académica.

Sub Eje 2: Cuerpo docente. Normativa para el personal docente. Carrera Docente. Composición del cuerpo docente. Dedicación horaria del cuerpo académico. Distribución de la planta docente. Políticas de formación y capacitación de los docentes. Políticas de promoción y estructura docente.

Sub Eje 3: Estudiantes y graduados de grado y posgrado. Características socio-demográficas de la población estudiantil. Modalidades de admisión y aspectos relevantes del proceso de graduación/lentificación/ deserción. Acompañamiento a estudiantes de grado a través de tutorías. Dobles titulaciones. El perfil internacional del graduado. El vínculo de la Universidad con sus graduados.

Sub Eje 4: Recursos para la enseñanza (bibliotecas, laboratorios, clínicas) Normativa; material bibliográfico. La vinculación con otras instituciones. Formación y capacitación del personal de la Red de Bibliotecas y Laboratorios. El plano de la virtualización.

Eje 2: Investigación

Promoción y desarrollo de la Investigación. La normativa sobre la Investigación. Los recursos humanos dedicados a la Investigación. Los Proyectos de Investigación. Formación de recursos humanos en Investigación. Subsidios a la Investigación. Redes e internacionalización.

Eje 3: Innovación, vinculación y transferencia tecnológica. Marco normativo. Actividades de Transferencia: evolución y proyección. Incubadora de empresas. Redes e internacionalización.

Eje 4: Extensión y compromiso social

Marco normativo. Becas y subsidios. Los Proyectos de Extensión. Los Programas de Extensión. Vinculación con Universidad Abierta. Actividades de formación de Extensionistas. Intervenciones en la matriz social. Aporte al desarrollo de las estructuras gubernamentales. Redes e internacionalización.

Eje 5: Comunicación, promoción cultural y relaciones con el medio

Sistema multimedios. Editorial y promoción cultural.

Relaciones interinstitucionales. Internacionalización: impacto en las funciones sustantivas de la Universidad.

Eje 6: Bienestar de la Comunidad Universitaria

Desarrollo Social. Becas

Servicio de Salud. Salud Primaria. Deportes

Comedor. Sistema de alojamiento.

Desarrollo cultural: coro, teatro, ensambles musicales y otros.

Redes e internacionalización.

Eje 7: Gobierno y gestión

Misiones y funciones, estructura organizacional y sistema de gobierno. Personal Universitario. Hacia una estructura de gestión mixta político-administrativa.

Principales mecanismos de planeamiento y evaluación de la gestión.

Gestión de la Información. Documentos electrónicos. Transparencia y Acceso a la información.



Boletín Oficial y digesto.

El presupuesto como instrumento de planificación

Eje 8: Espacios, Infraestructura y equipamiento

El parque edilicio de la Universidad, La normativa vinculada con la infraestructura edilicia. La utilización del parque edilicio por Unidad de Gestión. Vinculación superficie - usuarios. Las opiniones sobre las condiciones edilicias. El mantenimiento del parque edilicio. La accesibilidad, seguridad y salubridad en la Universidad. Equipamiento. Polo Tecnológico Colon y Sandino. Sustentabilidad del parque (Energía, ambiente y desarrollo) Integración con la comunidad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para la producción colectiva, plural y participativa de nuestro primer PDI 2030 se propone la metodología y cronograma que se detallan a continuación. No obstante se aclara que el objetivo es instalar el pensamiento estratégico en la gestión de la Universidad, por lo cual se trabajará a partir de 2019 en los procesos de revisión y actualización que resulten necesarios por estímulos contextuales o necesidades de la propia organización.

□ Febrero

Reunión con actores claves internos para generación de consensos sobre metodología de trabajo. Designación del triunvirato de coordinadores por eje estratégico y de responsable por unidad de gestión. Presentación del Programa de Inducción y acompañamiento a los Coordinadores y responsables por UG.

Integración de las comisiones y subcomisiones de planificación estratégica.

- Cada comisión será coordinada por un triunvirato. Cada subcomisión tendrá un coordinador. Con este fin, se privilegiará como criterio de selección, el conocimiento teórico, la pericia técnica o la experiencia en el eje objeto de análisis, procurando un equilibrio de perspectivas políticas, disciplinares y de género. Es importante que quien sea propuesto para el rol de coordinación tenga una escucha democrática y capacidad de concretar una producción concreta respetando una agenda establecida ya que deberán conducir, enfocar y enriquecer el debate en las Comisiones, siendo responsables de la preparación del Orden del día de cada reunión, el acta respectiva, la solicitud de información adicional para el debate, la propuesta de instrumentos de relevamiento de su eje y modos alternativos o complementarios de abordaje. También deberá redactar, junto con los restantes integrantes del Triunvirato Coordinador, del Informe Preliminar de la Comisión. Los integrantes de cada Triunvirato coordinador se detallan en el Anexo 1.

- Las comisiones, que se integrarán con miembros de todos los cuerpos académicos, no tendrán un número máximo de miembros. Si bien cada comisión se dará su funcionamiento, se piensa en reuniones quincenales con agenda previa, trabajo intermedio colaborativo virtual y registro sistemático de lo producido en actas.

□ Marzo a Septiembre: Funcionamiento de trabajo en comisiones ad hoc por eje estratégico, considerando las prioridades de las diferentes UG

Marzo

Aprobación de cronograma del proceso planeamiento estratégico por Ordenanza de Consejo Superior, que incluya la Visión y la Misión (cuyos valores y principios resultan de nuestro Estatuto) como punto de partida del proceso de planificación estratégica.

Inicio del del Programa de Inducción y acompañamiento a los Coordinadores y responsables por UG, los cuales han sido propuestos por los Decanos/Directores y cuya nómina figura como Anexo 2.

Constitución de comisiones por eje estratégico. Acuerdo sobre disparadores a utilizar, cronograma de trabajo y metodología a implementar a partir del análisis documental de los antecedentes existentes, tanto a nivel global como de las UG

Abril

Inicio del funcionamiento de las Comisiones con difusión de las agendas respectivas.

Análisis del marco normativo por ejes, de los datos objetivos disponibles y eventual solicitud de información adicional.

Diseño de instrumentos de relevamiento al interior de la comunidad universitaria para complementar el diagnóstico de los ejes estratégicos y validar líneas de acción futuras que incluirán las sugerencias que podrán retroalimentar los procesos de diagnóstico y planeamiento

Reunión plenaria de las comisiones de todos los ejes estratégicos para consensuar los instrumentos de relevamiento por claustro

Mayo

Administración de los instrumentos de relevamiento, destacando la importancia de las acciones de comunicación y concientización, convocando a la participación por parte de los integrantes de las comisiones por eje y los responsables de UG así como las personas convocadas por ellas

Junio, Julio y Agosto

Análisis de resultados incluyendo información contextual. Consolidación de propuestas y apertura de objetivos, responsables e indicadores del primer bienio

Septiembre

Talleres por eje y UG para validación de propuestas. Redacción preliminar del Informe de comisión, contemplando los aportes de cada UG, el cual deberá contener genéricamente los siguientes apartados:

o Diagnóstico del eje analizado :Visión , misión , valores institucionales, análisis FODA (considerando con carácter meramente enunciativo, según corresponda a criterio del triunvirato coordinador para cada eje, procurando articular las visiones interna y externa, criterios como Pertinencia; Efectividad Institucional; Desarrollo y aplicación efectiva de los recursos humanos,



organizacionales ,técnicos, materiales y financieros;Seguridad institucional (normativa y técnica); Generación de información para la toma de decisiones; Comunicación institucional/ Transparencia).

o Objetivos generales propuestos.

o Líneas de acción propuestas (plazos, responsables de decisión y de ejecución ; indicadores de control de gestión para los primeros 2 años)

□ Cada informe deberá sintetizar el consenso sobre las prioridades estratégicas de la Universidad para el horizonte 2030, considerando las propuestas de las de todas las UG para el eje que se analiza.

Marzo a Junio: El equipo de planeamiento coordinará acciones de relevamiento e interacción con miembros del entorno publico/privado regional de influencia.

Marzo

Análisis de los datos objetivos disponibles.

Diseño de instrumentos de relevamiento a Funcionarios, representantes de Colegios Profesionales, Sindicatos, Cámaras Empresarias, Cooperativas, Fundaciones, Asociaciones, medios de comunicación, directivos de escuelas medias, otras instituciones de educación superior y toda otra organización que influya o se sienta influida por la Universidad.

Reunión plenaria de las comisiones de todos los ejes estratégicos para consensuar instrumentos y estrategia de abordaje, que incluya la mirada de la sociedad en general como destinataria fundamental de nuestros esfuerzos.

Abril

Administración de los instrumentos de relevamiento destacando la importancia de las acciones de comunicación y concientización sobre la importancia de la participación de los actores participación de los actores externos definidos como relevantes. Inicio de la preparación de la reunión del CINTUS (Consejo de Integración Universidad y Sociedad).

Mayo

Procesamiento de los datos, y material preparatorio del CINTUS, seguimiento de la convocatoria

Junio (Primera semana)

Reunión del CINTUS, procesamiento sistemático de las interacciones emergentes tras la presentación realizada. Elaboración de documento preliminar para debate en comisiones.

□ Octubre

Redacción del documento final y apertura de canales para generación de consensos

□ Noviembre

Aprobación del documento final por Ordenanza de Consejo Superior. Definición de una estrategia de comunicación para publicación de resultados, que contemple tanto canales institucionales como medios masivos de comunicación.

Integrantes de Triunviratos coordinadores de comisiones por Eje Estratégico

| Eje | Coordinadores | Cuerpo Académico | UG |
|--|--------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| 1. Académica | Daniel Reynoso | Docente | Humanidades |
| | María Julia Amilcar | Docente | Derecho |
| | Gloria Gonzalez | Docente | Psicología |
| 2. Investigación | Guillermo Eliçabe | Docente | Ingeniería |
| | Federico LorencValcarce | Docente | Humanidades |
| | Diego Rodríguez | Docente | Ciencias Exactas y Naturales |
| 3. Innovación, vinculación y transferencia tecnológica | Guillermo Bengoa | Docente | Arquitectura, Urbanismo y Diseño |
| | Cecilia Creus | Docente | Ciencias Agrarias |
| | Francisco Alvarez | Docente | Ingeniería |
| 4. Extensión y compromiso Social | Ana Laura Catelen | Estudiante | Ciencias Económicas y Sociales |
| | Romina Colacci | Docente | Psicología |
| | NestorCecchi | Docente | Ciencias de la Salud y Trabajo Social |
| 5. Comunicación, promoción cultural y relaciones con el medio | Gonzalo J. Bartha | Docente | Colegio Illia |
| | Alberto Rodríguez | Docente | Derecho |
| 6. Bienestar de la Comunidad Universitaria | Jessica Teyseire | Docente | Ciencias Económicas y Sociales |
| | Sofía Arduzzo | Estudiante | Ciencias de la Salud y Trabajo Social |
| | Tomas Carrozza | Docente | Ciencias Agrarias |
| 7. Gobierno y Gestión | Alejandro Garis | Docente | Escuela Superior de Medicina |
| | Oswaldo De Felipe | Docente | Ciencias Económicas y Sociales |
| | Mariana Fernández | Personal Universitario | Psicología |
| 8. Espacios, infraestructura y equipamiento | Verónica Hourquebie | Docente | Derecho |
| | Maria Emilia Rearden | Docente | Arquitectura, Urbanismo y Diseño |
| | ValentinBrugnera Saravia | Docente | Ciencias Exactas y Naturales |
| | RubenZoppi | Docente | Arquitectura, Urbanismo y Diseño |

Responsable por Unidad de Gestión

Unidad de Gestión

Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Ciencias Agrarias
 Ciencias Económicas y Sociales
 Ciencias Exactas y Naturales
 Ciencias de la Salud y Trabajo Social
 Derecho
 Escuela Superior de Medicina
 Humanidades
 Ingeniería
 Psicología
 Colegio Illia

Responsables

Julia Romero
 Miguel Pereyra Iraola
 Fernando Hammond
 Nicolás Artemio Rodríguez
 Viviana Ibáñez
 Adriana Arias
 Mg. Maria Graciela Bordehore
 Claudia Lombardi
 Natalia Bartels
 Mónica Sánchez y Perez
 Ariadna Valenti